



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACION GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, abril 16 de 2009.-

VISTO:

La situación de empate entre candidatos a electores producida en el Departamento Judicial de San Nicolás entre la Dra. María Julia Charre y el Dr. Pablo Javier Prati, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución nro. 81/09 corresponde convocar a un acto comicial en el cual se sufrague por los dos candidatos que han empatado.

Que la inminente expiración del plazo previsto por el artículo 9 de la ley 11.868 impone que el Colegio Electoral sesione como última posibilidad el día 27 de abril.

Que en razón de ello el acto comicial de desempate en el Departamento Judicial de San Nicolás debe llevarse a cabo a la mayor brevedad posible.

POR ELLO, la Señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial y arts. 12 y 13 de la ley 12061)

RESUELVE

Artículo 1º: Convocar al acto eleccionario de desempate entre los candidatos a electores Dra. María Julia Charre y Dr. Pablo Javier Prati del Departamento Judicial San Nicolás para el día martes 21 de abril, en el horario de 9 a 17 horas.

Artículo 2º: Disponer nuevamente la inmediata remisión del padrón electoral y modelo de boleta en donde figuren solamente los dos candidatos mencionados en el artículo 1º.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 197/09
PROCURACION GENERAL

[Firma]
CARLOS ENRIQUE PETTORITI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

[Firma]
MARIA DEL CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia

USO OFICIAL - MINISTERIO PUBLICO